

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 10 de Marzo de 1888

LA OPINION

LA AUDIENCIA DE LA CAPITAL Y LA PRENSA DE LAS PALMAS

El hecho es verdaderamente raro, más que raro fenomenal, para los que ignoren la *alteza* de sentimientos con que nuestros vecinos de Gran-Canaria vienen procediendo en cuanto se relaciona con los intereses del grupo más poblado, más rico y más importante de este archipiélago.

Nadie, absolutamente nadie dudaría que en una provincia cualquiera se gestionare por todos sus habitantes para que se aumentase el número de tribunales de lo criminal á la misma concedidos; y por esta razon no cabria en cabeza humana que en ninguna parte del mundo sucediese lo que en Canarias viene acaeciendo á este propio respecto; esto es, que una parte de su poblacion, la menor ciertamente, empeñase colosales batallas para contrariar el establecimiento de uno de esos tribunales en la capital de la provincia, que es por cierto la *única*, entiéndase bien, LA UNICA que de ella carece en toda la nacion española.

¿No es verdad que esto es raro, más que raro fenomenal, hasta dejarlo de sobra? Nosotros sabemos que las provincias todas del continente han gestionado con patriótico celo para ver de recabar aumento en el número de Audiencias de lo criminal asignado á cada una de ellas. Pero trabajar en sentido diametralmente opuesto, privar á la Capital de la provincia del tribunal á que la ley y las más triviales conveniencias de la justicia le dá clarísimo derecho, eso no se ha visto más que en esta provincia de Canarias y bajo el mando paternal del fusionismo leonino.

¡Cuidado si es buen pleito el que se han impuesto la tarea de defender nuestros vecinos! Doscientas ochenta y tres mil almas tiene el archipiélago canario, diseminadas en siete islas. Para administrar justicia en materia criminal solo existe un tribunal en todo el territorio de la provincia. Trátase de que sean dos esos tribunales, trátase de cumplir el fin primordial de la ley acercando la justicia á los justiciables y á los testigos, y el más repugnante egoismo alza su voz en Gran-Canaria pidiendo para sí el monopolio en materia tan delicada como es la administracion de la justicia.

Cuando personas de recto criterio y desapasionado juicio se penetren, que al fin y al cabo se penetrarán, de la alteza de miras con que Gran-Canaria viene procediendo en este y en otros asuntos en cierto modo análogos, no hay duda de que harán cumplida justicia á tan elevados sentimientos y le darán la recompensa adecuada á merecimientos tales.

Por que desengañense nuestros vecinos. Los dioses terrenales no son eternos: esos dioses caerán y desaparecerán cuando el barro de que están formados se desmorone y se deshaga en polvo. Y cuando tal acontezca, los favores obtenidos por la mediacion de aquéllos, pueden tambien venir á tierra, como caen los edificios que se levantan sobre frágiles cimientos.

En los instantes actuales, al solo anuncio de que el Senado, reconociendo el derecho de la Capital de la provincia al establecimiento de una Audiencia de lo criminal que con ventaja axiomática de los intereses de la justicia entienda en los procesos criminales procedentes de los juzgados de Santa Cruz, Laguna, Orotava y Santa Cruz de la Palma, poblados por 163,694 habitantes; hoy al solo

anuncio de que las Cortes de la nacion se aprestan á reparar los perjuicios inferidos por las males artes de la más injustificada de las iniquas á la más importante porcion del territorio isleño, los periódicos de Las Palmas, cada cual desde el punto de vista de sus depechadas pasiones y de sus conveniencias de campanario, pero coincidiendo todos en elegir como blanco de sus iras á la Capital de la provincia, no se dan punto de reposo en combatir la creacion de la Audiencia, no con razones que no existen ni pueden existir en el presente caso, sino con la bullanga de la patrioteria y con las ridiculeces del más exagerado sofisma.

¿Qué es lo que van á decir esos denodados patriotas á las Cortes de la nacion en favor del absorbente egoismo en que se inspira su poco meditada conducta? ¿Van acaso á probarles que en una provincia de cerca de trescientos mil habitantes, diseminados en siete islas separadas por anchos brazos de mar y con imperfectos y escasos medios de comunicacion, se provee mejor á las necesidades de la justicia con un tribunal que con dos? ¿No comprenden los obcecados patriotas que esto sería simplemente ridículo? Vaya V. á convencer al que tiene dos millones de que es más pobre que el que solo posee uno!

Y no vale emplear como argumento de fuerza relativa el de que con el establecimiento de la Audiencia de lo criminal en Santa Cruz de Tenerife se perjudican los intereses de Las Palmas. Aparte de que nada, absolutamente nada importaria que se perjudicasen cuatro curiales de dicha ciudad, beneficiándose como visiblemente se benefician los más altos y sagrados intereses de la justicia, ese argumento aparente y sin eficacia alguna, no puede emplearse desde el momento que un periódico como *El Liberal*, órgano autorizado de los Sres. Leon y Castillo hermanos, ha dicho en letras de molde para que todo el mundo pueda recoger y tomar nota de su espontánea confesion, que *el establecimiento de una Audiencia en esta Capital, ni tiene importancia ni en nada perjudica á la ciudad de Las Palmas*.

Mediten, mediten nuestros vecinos acerca de los perjuicios que mañana puede acarrearles su poco meditada conducta de hoy; bajen del mundo ideal en que se han colocado á las realidades del mundo en que vivimos; crean que los vientos del favor abren al fin franco paso á las serenas auras de la justicia; penétrense de que la rueda de la fortuna gira y gira con vertiginoso movimiento y si hoy eleva á un mendigo mañana hunde á un poderoso; y por último piensen, por que merece pensarse, en que el que soñando que es poderoso y omnipotente siembra vientos de rencores, puede recoger mañana tormentas de represalias.

CARTA DE MADRID

Madrid 29 de Febrero de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: siguen los fríos y las grandes nevadas características de este invierno, que se contará entre los más crudos de la centuria que va á finalizar; pero el hielo de la atmósfera no ha impedido que la política se calde de tal suerte que toda esta quincena no se haya hablado más que de la inminente crisis á que el ministerio parece abocado.

No puede predecirse la extension que alcance la modificacion ministerial; pero sí que cuanto más se retarde tendrá más amplitud y—prematadamente para el partido conservador—pueda ser quizás total.

Ustedes recordarán que al consignar los aparentes triunfos del Sr. Sagasta, al reseñar entre otras cosas la votacion del Mensaje, que á primera vista parecía una demostracion de la homogeneidad del partido liberal, decia que aquella cohesion tenia más de ficticia y aparente que de real y sólida y añadía que la cuestion económica habria de causar al fin y á la postre la desunion de los liberales y precipitar su caída del poder.

Mis vaticinios, mero eco de la opinion de los políticos sensatos, han sido confirmados por los sucesos. La escision se ha producido en el partido liberal; un grupo considerable de diputados, cincuenta poco más ó ménos, se han desprendido de la mayoría, acudidos por el Sr. Gamazo, de abolengo centralista, ex-ministro de Fomento, el diputado más influyente de la derecha de la fusion y que cuenta con grandes simpatías é influencias, aun entre los diputados que no se han separado del Gobierno.

El acto se ha realizado presentando el diputado castellano al Congreso la exposicion de la Liga Agraria, en la que ingresó con el beneplácito de Sagasta—que no previó las consecuencias que esta autorizacion iba á tener para su partido—y de la que hoy es el alma, en union de Bayo y Moyano. Al presentarla, despues de alabar al ministro de Hacienda por el proyecto de ley sobre alcoholes, que acusa un cambio en las opiniones libre-cambistas del Sr. Puigcerver, lo censuró energicamente por los demás proyectos que un senador ministerial, el Sr. Cuesta, ha calificado de *sarcasmo y burla ridícula*.

Tras esta escaramuza ha venido la votacion de las comisiones que han de dictaminar en el Congreso los proyectos del Sr. Puigcerver, la que fué reñida por que no llegaron á una avenencia los contrincantes, á pesar de lo que se cabildeó al efecto y en la que, si bien triunfó el Gobierno, fué gracias á los esfuerzos personalísimos de todos los ministros incluso Navarro Rodrigo (el íntimo amigo de Gamazo) y del presidente de la Cámara y sobre todo al subterfugio á que éstos apelaron de declarar que se admitirian importantes modificaciones á los citados proyectos. Son pues numerosos los diputados que habiendo votado con el ministerio, simpatizan, empero, con las ideas que defiende el Sr. Gamazo y que al discutirse los proyectos se unirán á él si no se cumplen las promesas de que aquéllos se modificarán radicalmente por las Comisiones.

Nuestros amigos, dando una vez más el ejemplo de lo que deben ser los partidos serios en la oposicion, no se unieron á la fraccion Gamazo, como algunos reformistas. Presentaron sus candidatos propios en todas las secciones, sin querer coaligarse, sistema socorrido de los fusionistas cuando están lejos del poder. Sus candidatos reunieron 58 votos, los Gamacistas 53 y los ministeriales 177 de los que 20 fueron de posibilistas y autonomistas, cifra que releva numerosas abstenciones en la mayoría y la hostilidad con que han sido recibidas las lucubraciones puigcerverinas que ninguna voz se levantó á defender en la reunion de las secciones, indicando así que la mayor parte de los que votaron la candidatura ministerial lo hacian por disciplina para evitar una derrota al Gobierno y no por conviccion.

Rotas las hostilidades entre las dos fracciones del partido liberal, el tiempo transcurrido desde la batalla ha venido á encajar los ánimos en vez de apaciguarlos. Sagasta encerrado en su casa por el catarro que le vino como de molde para ocultar la vergüenza de la plancha que hizo al querer detener el viaje de los duques de Montpensier, no ha podido interponer sus buenos oficios entre los beligerantes y en la altura á que se encuentran las cosas es improbable una reconciliacion, ni siquiera una componenda. La crisis se impone, está en el ánimo de todos y la precipita la opinion

pública y ya circulan candidaturas en las que domina la nota de la entrada de Gamazo y Vega Armijo en el ministerio y la vuelta de Albareda á su embajada de París, confinando á Leon y Castillo en la del Vaticano ú otra tranquila plenipotencia, que no dé al senador por Canarias vértigos parecidos á los que pretextaron su salida del ministerio de la Gobernacion y que ya se le han reproducido en París, á raíz del incidente Montpensier.

Y á propósito de ese incidente, constreñido Sagasta por Romero Robledo en su interpelacion acerca de este asunto, que dejó la cosa más oscura que antes, declaró, desautorizando á Albareda, que dias antes habia negado la certeza de esos rumores, que sin dar conocimiento á los demás ministros habia escrito á Su Alteza aconsejándole la conveniencia de que suspendiese su viaje á la Península, que por tanto no le habia prohibido la entrada en el Reino; pero que si llegaba á venir, sabria como Jefe del Gobierno lo que deberia hacer.

Y en efecto, vinieron los Duques invitados, á lo que se cuenta, por S. M. la Reina y se han hospedado en Palacio, donde han sido muy visitados y han pasado por los puntos más visibles de esta Corte, sin que los ministros acompañasen á la Real familia cuando bajó á esperarlos á la estacion y sin que D. Práxedes tomase otra medida que acatarrarse para salir del paso.

El catarro del Sr. Sagasta se ha comentado largamente. Mientras unos creen que es de circunstancias, debido al propósito de eludir una entrevista con el duque de Montpensier y un motivo de aplazamiento para la resolucion de la crisis, otros sostienen que es un resfriado auténtico, que ha necesitado de poderosos reconvulsivos para combatirlo y que á fin de alcanzar un completo restablecimiento, se hace indispensable que el enfermo pase una temporada en el benigno clima del Mediodía, renunciando entre tanto á la política activa.

Los desgraciados sucesos de Río Tinto constituyen otro punto negro para la situacion. El infatigable Romero Robledo ha vuelto á la carga atacando al Gobierno por su imprevision. El Gobernador Sr. Bravo de Laguna, ha estado en esta corte á explicar su conducta y seguirá en su puesto por algun tiempo, gracias al apoyo que le prestan las poderosas compañías mineras de Huelva; pero se aprovechará la primera oportunidad para trasladarlo. Once querellas van ya entabladas ante el Tribunal Supremo en su contra é insisto en que los sucesos de Río Tinto serán en no lejano plazo el término de su carrera administrativa.

Otro punto negro para la situacion es que á última hora, cuando se creia convenida con el Vaticano la fórmula del matrimonio civil, resulta que no hay conformidad, gran fracaso para el Sr. Alonso Martinez, que á semejanza de su jefe ha eludido interpelaciones acerca de este punto con un oportuno resfriado.

De republicanos poco se dice y limitado esto al futuro manifiesto de Zorrilla, que ha venido en consulta á la Junta Directiva del Circulo democrático-progresista. Tambien se asegura que Villacampa será trasladado de Melilla al castillo de Alicante, por motivos de salud.

El Marqués de Tenerife para el caso de no ir á Filipinas, á donde queria mandarlo el ministro de la Guerra, se habla de conferirle el mando superior de Cuba, donde es indispensable un hombre capaz y enérgico que extirpe el bandolerismo que reina en los campos y hasta en poblado y la inmoralidad administrativa que impera en las oficinas. Nadie tan apropiado para ese cometido, como el general Weyler; pero dudo que Sagasta se desprendiera de su único ministro en disponibilidad para el departamento de la Guerra.

Votose en el Senado sin oposicion el artículo adicional á la ley del Jurado, por el que se autoriza al ministro de Gracia y Justicia para la creacion de una Audien-

cia de lo criminal en la capital de esa provincia. Lástima grande que la redacción dada por el Sr. Almagro al citado artículo no hubiese sido más terminante; pues en los términos potestativos en que ha sido redactada, aunque sortee el escollo de la Comisión mixta de Diputados y Senadores, no es probable se plantee en una situación liberal, dada la influencia de los diputados por Canaria que combaten la creación de la nueva Audiencia y que es superior á la de los Sres. Villalba, Dominguez y Somogy, que la defienden. El Sr. García del Castillo no hay que contarle; pues en este, como en todos los casos, sigue las inspiraciones del Sr. Leon y Castillo, más agradecido que otros á la credencial que le diera, contra la manifiesta voluntad del cuerpo electoral.

El diputado por Galicia Sr. Vincenti, yerno del Sr. Montero Rios, ha presentado un proyecto de ley para que salga á subasta el cable de esas islas á Cuba, pero creo que por razones de economía no se consignará cantidad alguna al efecto en el próximo presupuesto.

Los diputados por esa circunscripción han presentado un proyecto de ley declarando de interés general los puertos de San Sebastian y Valverde, seguido de otro de los de Grau Canaria para que se declaren como tales los de Lanzarote y Fuerteventura.

La combinación de Gobernadores que anuncié ha sido aplazada á causa de la crisis.

La embajada marroquí que condujo de Tángier á Nápoles el crucero español *Castilla*, ha sido recibida por Su Santidad, á quien ha entregado los valiosos regalos que le envía el Sultan de Marruecos. La oficialidad del *Castilla* ha sido cordialmente acogida por las autoridades civiles y militares de Nápoles, corroborando esto y la pronta terminación del tratado de comercio entre España é Italia, —tan reacia á renovarse sus tratados comerciales con otras naciones, como acaba de suceder con Francia— la especie que circula de que Mr. Crispien gestiona con nuestro gobierno el ingreso de nuestra nación en la triple alianza.

De V. atto. s. s. y amigo. q. s. m. b.
A.

LA MUERTE DE ZAMACOIS

Era una desgracia tristemente prevista. Sólo el arte era capaz de haberle devuelto la tranquilidad, la calma, el olvido del golpe moral que había recibido.

Cuando le vimos retirarse desolado de la escena, no pudimos menos de exclamar:

—No hay medicina posible. Ahora ha muerto para el público de los teatros: mañana morirá para el mundo.

Todos los actores españoles habrán pensado á estas horas en lo que el fallecimiento de Zamacois significa para ellos.

Crean algunos que la vida del teatro enmochese el sentido moral. Añejas preocupaciones, fundadas en la vida aventurera del histrionismo de pasados tiempos, dan todavía pábulo á la idea de que los intérpretes de la vida humana en el teatro son seres sin corazón, poco aptos para la realidad de los grandes sentimientos. Supónese que en ellos todo es convencional y ficticio. Por la facilidad con que mudan de trajes y de caracteres en la escena se les juzga igualmente volubles en las relaciones de sociedad y en los efectos de la familia. Habitados á vivir todas las noches entre decoraciones improvisadas de tela y de cartón, parece que no han de conceder importancia alguna á los fuertes lazos de la vida y que todo lo han de considerar tan eventual y postizo como las pelucas y las barbas con que todas las noches se disfrazan antes de hacer los papeles de Reyes ó de mendigos, de hombres de bien ó truhanes, en presencia del público.

La muerte de Zamacois, tan sentida por todos, viene á ser una noble justificación de la clase á que pertenecía. Entre los actores, como en todas las demás profesiones de la sociedad, hay seres degradados y seres á los cuales se puede estrechar la mano sin rebajamiento alguno.

El talco y el oropel se encuentran en todas partes. La cuestión es saber distinguir el *doublé* del oro fino. La escena del mundo puede ser tan corruptora como la escena limitada por los bastidores.

El drama real que mueve mi pluma tiene tres personajes: el marido, la mujer y el amante.

Los dos últimos no pertenecían directamente al teatro, y son los que han promovido el triste desenlace.

Ricardo Zamacois, el actor, el comediante—que se decía antiguamente,—el que por

las preocupaciones tradicionales estaba autorizado para considerar la negra ingratitud de su mujer como una mala situación en una comedia que concluye al caer la cortina, se nos ha ofrecido con tal delicadeza de alma que solamente en brazos de la muerte ha encontrado término su pena.

En esta época de sentimientos adormecidos, en que el humo del cigarro y la enervación que sigue al uso de los licores fuertes parece que corroe y desgasta las facultades más sutiles del espíritu, el fallecimiento de un hombre á causa del abandono de su mujer da muestra de un corazón extraordinariamente delicado y de un amor intenso hasta lo infinito.

El actor, el hombre á quien se podía juzgar relajado y sin corazón, ha muerto de pena.

Al pasar de este mundo al otro, Ricardo Zamacois ha llevado hasta las nubes el pun-dador.

Mientras lloramos la pérdida del distinguido artista, ¿qué consideración nos ha de merecer la causante de su muerte? Las atenciones al bello sexo nos impiden decir lo que opinamos cuando la hermosa mitad del género humano se desprende de las delicadas cualidades que constituyen el privilegio de su naturaleza.

No estamos tan sobrados de buenos actores para que en el fondo de nuestra alma no excremos á la que nos ha privado de uno de ellos.

Con la muerte de Zamacois han perdido los autores dramáticos españoles un notable intérprete de sus obras; y el público quería tanto al infortunado artista que hoy le dedica el tributo de sus lágrimas en pago de lo mucho que le regocijó en la escena.

¿Y qué hemos de hacer nosotros más que juzgar de obra mala la acción que ha llevado á la tumba al sensible y pundonoroso artista?

La vida pública del desventurado Zamacois se nos presenta como un drama que empezó en un idilio y ha terminado con un triste desenlace.

Ofrécesenos el prólogo de esa obra dramática lleno de aspiraciones de la juventud, alegre, florido, risueño, encantador.

El protagonista ha encontrado una mujer que le ha hecho concebir la idea de un paraíso. Es una actriz que trabaja en la compañía del Sr. Mario, en la cual ha alcanzado ya él notoriedad envidiable.

El matrimonio se realiza entre la simpática curiosidad del público y el cariño de todos los artistas.

El protagonista separa á su mujer de las tablas del teatro. Cree quizá que los deberes de la vida conyugal no se aprenden en la escena. La actriz de antes es ahora la esposa de Zamacois, y éste la considera como al tesoro de su vida, en tanto que anhela subir y encumbrarse y conquistar gloria para hermo-sear la existencia de la mujer amada.

¡Magnífica exposición de una comedia que al final tuerce su rumbo y se convierte en episodio trágico!

Hay un cuadro en que la escena está dividida. A un lado el camino de Francia; un tren arrastrando entre silbidos reprobadores la liviandad de los culpables: á otro lado el protagonista envuelto en su acerba desesperación.

Sigue la escena dividida; pero viene otro cuadro en que no podemos ver á la culpable. Quizá esté en Suiza, tal vez se encuentre arrullada por la molición italiana, acaso halle en las paredes de una *chambre garnie* de París algo más frío que su alma.

Pero al protagonista si le vemos en el otro lado. Recorre como un loco las calles de Barcelona, burla la vigilancia de su cariñosa hermana y visita con frecuencia el puerto, esperando que alguna embarcación le devuelva la felicidad perdida.

Una noche se arroja al mar. Las olas no han de ser más amargas que su vida. Unos pescadores le devuelven á la triste realidad de la existencia. Pero cada vez está más enfermo, y en el otro lado de la escena continúa la vaguedad y el misterio.

Zamacois espira en brazos de sus parientes; el telégrafo trasmite la noticia á los círculos madrileños... Y en todas partes se hacen comentarios.

—¡Morir de amor!—dicen algunos en la intimidad de la tertulia.—¡Esto es sumamente romántico!

—¡Quién fuera amada de este modo!—piensan algunas señoras.

—Voy á romper mi comedia—dice un autor.—El principal papel lo había escrito para Zamacois, y no siendo él nadie más puede hacerlo.

—¡Qué lástima de actor!—piensan los empresarios de teatro.

Y nosotros nos acordamos de la última noche que le vimos en el patio del teatro Felipe. Allí solía ir Zamacois á última hora.

La noche á que nos referimos estaba triste. —¿Qué tienes?—le preguntamos. —Yo, nada—contestó;—estoy preocupado por mi pobre mujer, que está algo enferma. ¡Pocos días después la pobre mujer había volado!

Será romántico, todo lo que se quiera; pero la verdad es que una muerte como la de Zamacois, por pasión amorosa, por vergüenza de la propia dignidad ó por horror al vacío que ha quedado en el alma, es un suceso que no se ve todos los días.

El actor alegre y festivo nos ha dado una lección á muchos que pretendíamos pasar por hombres graves y serios.

En el abandono de la conversación solía Zamacois algunas veces descuidarse y abrir un resquicio á su carácter, por el cual se veía la delicadeza de su alma.

Ahora se explica por que Zamacois, como actor, llegaba tan prontamente al corazón de los espectadores.

El suyo era muy grande; y los corazones se comunicaban desde la escena á los palcos y las butacas.

El corazón es el encanto mayor de la vida. Mejor dicho: es la vida entera.

En el drama del infortunado Zamacois puede haber un epílogo.

La muerte del querido artista caerá como un estigma terrible sobre la frente de la mujer culpable.

Pero ella quedará libre.

El epílogo consiste en lo siguiente:

La mujer podrá decir al otro:

—Ya estoy desligada de todo lazo. Quedo en libertad completa. Podemos unirnos para siempre... ¡Sé mi esposo!

Y el golpe final consiste en que el amante, pensando en la historia de esa mujer, conteste:

—Para esposa no me convienes.

En el cuadro último se ve rodar á la mujer culpable desde lo alto de su culpa hasta el último peldaño de la escala social.

Y cae el telón, oyéndose una voz en los aires que grita:

¡Justicia de Dios!

PEDRO BOFILL.

SECCION PROVINCIAL

Con satisfacción indecible vamos á dar cuenta á nuestros lectores de la reunión que tuvo lugar anoche en nuestro teatro y que fué convocada como oportunamente anunciamos, por la Comisión encargada de redactar los Estatutos de la «Sociedad de edificaciones y reformas urbanas de esta Capital.»

Nuestro entusiasta deseo en favor de la constitución de una sociedad que ha de proporcionar, tal hemos creído siempre y seguimos creyendo, grandes beneficios á la Capital de la provincia, no se ha visto defraudado seguramente. El entusiasmo que anoche reinaba en la inmensa concurrencia que ocupaba las localidades todas y los pasillos del teatro; los repetidos aplausos con que fueron acogidas las elocuentes palabras de nuestro estimado compañero en la prensa Sr. Pulido al exponer al público el fin laudable y los nobles propósitos de la nueva asociación; y sobre todo el magnífico resultado obtenido en aquel acto en que fueron suscritas *seiscientas acciones* de la patriótica Sociedad, dicen más de lo que nosotros pudiéramos exponer en favor de la inmediata realización de tan útil y beneficioso pensamiento.

«La Sociedad de edificaciones y reformas urbanas» es ya un hecho. Respondiendo á necesidades sentidas y creada al calor del patriotismo, en brevísimo término dará principio á sus tareas, favorecida por el aplauso del vecindario y la simpatía y el apoyo de todos.

A las siete y media ocuparon la mesa los señores Pulido, Perez Mateos, Cifra, Calzadilla, Cámara y Büchle, que con los Sres. Rodriguez Perez y Cullen que por causa de enfermedad que lamentamos, dejaron de concurrir, componen la Comisión encargada de redactar los Estatutos.

Expuesto en brillante forma por el Sr. Pulido el objeto y fines de la hasta aquellos momentos, proyectada Sociedad, se procedió á la lectura de los Estatutos, sin que ninguno de los concurrentes quisiera hacer uso de la palabra acerca de los mismos, apesar de las repetidas instancias de la mesa.

Acto continuo se dió lectura á la lista de las personas que anticipadamente habían prestado su valioso apoyo al proyecto, y luego comenzaron á anotarse los nombres de las que en aquel acto se inscribieron como accionistas.

Quinientas acciones se consideraban como necesarias para la constitución de la Sociedad y el recuento hecho de las anotadas hasta aquellos momentos arrojó el número de *quinientas noventa*.

En vista de este brillante resultado, la mesa por lábios del Sr. Pulido dió las más sentidas gracias á la concurrencia y anunció que el miércoles próximo en los salones del *Gabinete Instructivo* tendrá lugar el nombramiento por los accionistas de la Junta Inspectora ó Consejo de Administración, la cual procederá enseñada á la extensión de la Escritura social y nombramiento de Gerencia, con lo cual quedará legal y definitivamente constituida la Sociedad.

No terminaremos estas líneas sin felicitar de nuevo al Sr. Pulido que concibió el primero la feliz idea de constituir la «Sociedad de edificaciones y reformas urbanas,» felicitando á la vez á nuestro pueblo por el paso que acaba de dar, acogiendo con calor tan beneficioso pensamiento, en el camino de su progresivo desarrollo.

El Memorandum, Las Canarias, Las Novedades, Las Noticias, etc., se apresuran á deponer en contra de Macías, antes de abrirse el expediente contradictorio, indispensable para obtener la Cruz de Beneficencia que le otorgara la esplendidez de sus compañeros de Permanente.

Sentimos no ser de la misma opinión que nuestros apreciables colegas. No solamente merece la cruz el médico diputado Macías, por haber ido á visitar en coche, vacunadito y por etapas, á los tres ó cuatro variolosos que habia en la aldea de la Esperanza, distante de esta Capital nada menos que dos leguas y media, sino el Gobernador civil de la provincia que hizo á los mismos efectos con el Director de Sanidad Marítima otro viaje, solamente comparable á los Extraordinarios que relata Julio Verne, é igualmente los señores de la Comisión provincial que se sirvieron votar la cruz. Para todos ellos, á escepcion de Velazquez, que como veterano en la milicia debe tener ya el premio á la constancia, propone LA OPINION se abra expediente, á fin de que puedan lucir la cintilla.

Bueno fuera que ya que no se ha recompensado el ardor que desplegó Macías combatiendo los microbios del cólera, desde la puntilla del muelle, se deje sin premio el paseito á las ignotas regiones de la Esperanza!

Y lo merece también el Sr. Anton por el cisco tan perjudicial á Tenerife que ha movido por unos cuantos casos de viruela que buenas medidas higiénicas, tomadas en un principio, hubieran evitado.

Y ni una palabra de elogio, en cambio, á los médicos que han ido diariamente á asistir á los variolosos. Para esos soldados de fila, no han sido hechas las cruces, sino el calvario de las multas, si incurren en el menor descuido!

Las funciones de Semana Santa tendrán lugar el presente año en la Parroquia Castrense de Nuestra Señora del Pilar, con la ostentación y brillantez de los anteriores.

Para la conmovedora ceremonia de las *Siete Palabras*, que predicará uno de nuestros más reputados oradores sagrados, el maestro Sr. Padron se ocupa de ampliar á mayor número de instrumentos la parte musical, que sino estamos equivocados es obra de un célebre maestro de capilla del Monasterio del Escorial.

Los demás actos y funciones religiosas de la Semana consagrada á recordar el cruento acto de la Redención, se verificarán como hemos dicho con la acostumbrada solemnidad.

El día siete regresó de Rio de Oro el vapor *Vulcano* conduciendo el destacamento relevado de Infantería de Marina que marchó á Cádiz en el vapor correo de ayer.

A la salida del *Vulcano* continuaban siendo nulas las transacciones comerciales de la factoría, de la cual parece que se hallan sistemáticamente alejados los moritos.

Después de todo vale más la franqueza, siquiera rayana á la *sans façon*, que la hipocresía; al menos sabe uno á que atenerse.

Incidente de cierta sesión de una Permanente:

Se dá lectura á un informe del Negociado á una instancia en que un alférez tallador de quintos reclama el pago de sus derechos reglamentarios por ese ser-

vicio y que el Alcalde de G. se niega á satisfacer en la cantidad debida. El informe es favorable al reclamante, por pedir lo que dispone la ley y que una práctica constante ha confirmado.

Voces en la mayoría. ¡Cómo se entiende negar la razón á un Ayuntamiento amigo! ¡Qué informe es ese! ¡Seguramente debió obedecer á una carta de R. P. ¡A la calle con ese empleado!

La minoría.—Pues echen ustedes á la calle al oficial que (a sus infomes influidos por cartas. Nosotros sabemos lo que hemos de hacer.

La mayoría.—¡A la calle, á la calle!

Se dá lectura á otro informe suscrito por un oficial de otro negociado, dando la razón al supradicho Alférez, que se niega, en cumplimiento de lo mandado en las ordenanzas y en diversas reales órdenes, á desempeñar un cargo concejil con que el mismo Alcalde quiere honrarle, propinándole *aínda mais* una multa por su negativa á cargar con el mochuelo.

Como el oficial informante, en vez de llamarse M. se llama A., un diputado de la mayoría cree muy justo su informe y lo apoya.

El que preside indignado.—¿Pero Sr. C. no vé V. S. que vamos á reventar un Ayuntamiento amigo?

La minoría.—Ese informe debe obedecer á otra cartita de R. P. y hay que echar también á la calle al que lo firma!

Voces en la mayoría.—¡Pues á la calle también!

Otras voces de la misma.—El caso es diferente. Meditemos.

Después de una agitada consulta, como A. tiene otros agarraderos que M., y la culpabilidad de ambos era la misma, se resolvió que continuasen las cosas *in statu quo*, quedando en estudio M. para la primera oportunidad.

¡Qué bocetos al temple de los neo-moralizadores!

El Sr. Gobernador civil ha convocado para la una de la tarde del 2 de Abril próximo, á la Diputación Prvncial, con el fin de celebrar las sesiones ordinarias del segundo periodo de 1887 á 88.

Insistimos en que el surgidero donde está la baja de Gando, es respecto de Las Palmas lo que los de S. Andrés é Iguesté respecto del puerto de esta Capital, por ser la distancia la misma, poco más ó menos.

La razón que nos dá *El Liberal* para establecer cierta diferencia de que Gando está en otra jurisdicción—la colindante de Telde—es de las de P P y W.

Y á seguidas se extraña de que figuren en la estadística de este puerto los canchays y pailebots procedentes de los Riques y el Tablado, sin tener en cuenta que esos puertos del Escobonal y de Fasnía están no solo en otra jurisdicción, sino separados de la Capital por las costas marítimas de las de Laguna, Rosario, Candelaria, Arafo y Güimar!

La razzia de Ayuntamientos continúa. No en balde el Sr. Anton nos dijo á su llegada á esta Capital, que venía decidido á hacer *administración, mucha administración.*

Las suspensiones de los Ayuntamientos de la Gomera, la multa al alcalde de Arico y la multa también, más famosa todavía, del vecino anti-leonino de Granadilla Sr. Rea Diaz, están ahí vivitas y co-leando.

Y también ha comenzado á colear hace unes cuantos días, el Ayuntamiento de la Guancha, que no es leonino, ni fusionista, ni quiere hacer migas con la gente del poder, y que ha sido suspendido por el administrativo Sr. Anton por no sabemos qué faltas efectivas, ó supuestas faltas, en la remisión de estados de recaudación y cuentas.

Sin perjuicio de tratar más ampliamente este asunto, para lo cual hoy nos falta espacio y tiempo, quisiéramos saber si han cumplido con los servicios que han ocasionado la suspensión del de la Guancha, los Ayuntamientos fusionistas de la Laguna, Tacoronte, Sauzal, Matanza, Victoria, Santa Ursula, Realejos, Granadilla, Guia, Güimar, Icod, etc., etc.; y en caso de que no hayan cumplido, qué medidas ha tomado el Sr. Gobernador que tan celoso se muestra de hacer *administración.*

Esperemos sentados.

Si tenemos nuevo Ayuntamiento en la Guancha, en cambio el de Fasnía sigue reducido á la mínima expresión, es decir,

á un Alcalde arbitrariamente impuesto por Contreras á raíz de las elecciones provinciales. Los concejales, separados de su cargo, no han podido ser reemplazados porque nadie se presta allí al ridículo papel de regidores interinos por más que se haya apelado á la autoridad judicial para hacer posesionar á los nuevos ediles amenazándoles con formación de causa por el delito de desobediencia.

Pero ni por esas. Los electos no han mordido el anzuelo y se ha quedado solito *Mr. le Maire* haciendo el papel de Juan Palomo. Y á todas estas las elecciones municipales que debieron tener lugar en Mayo de 1887 y que no se verificaron porque no plugo al Alcalde verse arrojado de su puesto, están aun por hacerse y el Sr. Anton faltando á la ley por no disponer que se verifiquen.

Como ha venido á hacer *administración, mucha administración* le ha dado ahora por tener un pueblo regido por un Alcalde que no sabe leer, ni escribir, ni es contribuyente, ni elector, ni elegible y que está procesado, todo esto amen de que presentada su renuncia á la corporación fundándola en estos motivos y admitida por ésta no puede seguir desempeñando su cargo.

Remuniscencias de las instrucciones dadas por Merelles para Orense! ¿No es verdad Sr. Anton?

Nos aseguran que debido á las gestiones del diputado por esta circunscripción Sr. Villalba Hervás, ha sido aprobado el proyecto de aumento de obra á las del muelle de Santa Cruz de la Palma, cuyo presupuesto asciende á 13.047'48 pesetas. Nos congratulamos por esta concesión á un puerto de la importancia del que nos ocupa.

Segun la *Revista de Las Palmas*, la votación del presupuesto adicional conforme al voto particular de nuestro amigo el diputado conservador Sr. Rodriguez Peraza, demuestra que ó los fusionistas de aqueude se han *virado*, ó que los de aliede han sacrificado la Cuna de Santa Ana no sabe á que; ó bien que todos los fusionistas reunidos están en minoría en la Diputación. Cualquiera de los tres extremos es significativo—añade el colega—y se presta á sabrosos comentarios.

Con replicar á la *Revista* que la votación en pró del voto particular del Sr. Rodriguez Peraza fué *unánime*, queda demostrado que no ha pasado nada de lo que asienta el colega. Todos los diputados, incluso los representantes de Gran Canaria, se convencieron de su error y se apresuraron á dar la razón al diputado conservador. Ni más, ni menos.

Segun noticias telegráficas de nuestro colega el *Diario de Tenerife*, resultó como único postor en la subasta de acopios para la conservación en 1887 á 88 en la carretera del Norte de esta isla el Sr. Fariña por la suma de 20.492'33 pesetas y en la del Sur como mejor postor el Sr. Vera por la de 14.700 pesetas.

El Sr. D. Agustín Lopez Mercadante ha tomado posesión del cargo de Secretario de este Gobierno civil. A ver si con el nuevo consejero va la cosa un tanto más acertada que con los precedentes, que no han podido hacerlo peor. Hacia falta un alma caritativa que mostrase al Sr. Anton los tropiezos que consciente é inconscientemente le hace dar á cada paso el *trop de zele* que despliega al servicio de los Dioses mayores y menores del caciquismo de esta provincia.

Ha sido ascendido á oficial de segunda clase, con destino á la Intervención de Hacienda de Guadalajara, D. Bernardino de Ochoa y Macías, que desde hace muchos años venía prestando sus servicios en las oficinas de esta provincia.

Para la vacante que deja el Sr. Ochoa en esta Administración de contribuciones ha sido nombrado nuestro estimado amigo D. Juan Batista Alvarez, antiguo empleado de la propia dependencia.

Hemos tenido el gusto de recibir el número primero de un nuevo estimado compañero de literatura y ciencias que ha comenzado á publicarse en esta Capital con el título de *El Laúd Canario.*

Con agradecimiento correspondemos al atento saludo que dirige á la prensa y le devolvemos afectuosamente la visita deseándole larga y próspera vida.

A propuesta de la Compañía del cable, y con la aprobación del Gobierno, desde

principio de Abril próximo se rebajará á 15 céntimos (hoy cuesta 30) el valor de cada palabra que se trasmite por los cables interinsulares.

Si como se espera esta medida ofreciese beneficios resultados, quedará definitivamente establecida desde el mes de Octubre venidero.

El Liberal de Las Palmas copia con fruición lo que dice un su cofrade madrileño respecto á que en la inmediata legislación tendrá el Gobierno trescientos votos aprobatorios del Mensaje y que en la quinta legislatura votarán unánimes todos los monárquicos.

¡Soñaba el ciego que veía! Ya se lo dirán de misas al colega los cincuenta Gammasistas del Congreso y el grupo no menos numeroso que hay en el Senado, grupos abocados á grandísimo desarrollo.

En cuanto á que nos mataría la nostalgia del poder, no lo crea *El Liberal*; ya ve lo bien que hemos resistido la prueba.

Ruegue á Dios que le dé alientos para sobrellevar la que á su vez se le avecina; porque el empalme no ha de cuajar como en 1876 y 1884.

A la tercera va la vencida.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al coronel de infantería D. Pedro Bravo de Laguna y Jóven.

Nuestro jóven amigo el teniente Don Francisco Padron Rodriguez que sirve en un regimiento de la Península ha sido destinado á este Batallón de Cazadores de Tenerife número 21.

Le felicitamos.

Dícese que Portugal, sin duda con el propósito de evitar la decadencia á que han venido las islas de Madera y Cabo Verde, trata de declarar puertos francos los de Funchal y San Vicente.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del siguiente anuncio que nos ha sido remitido por el Secretario de la comisión de la Exposición de horticultura de la Orotava:

EXPOSICION UNIVERSAL DE HORTICULTURA DE LA OROTAVA

Subcomisión de Santa Cruz de Tenerife

En sesión celebrada en el día de hoy ha acordado esta Subcomisión hacer público por medio de la prensa periódica que las personas de esta Capital y su Distrito que deseen concurrir al indicado Certámen, enviando plantas, flores, semillas y demás objetos de los que han de constituir la Exposición, pueden dirigirse al Secretario que suscribe, el cual les dará los informes que deseen, tanto respecto á la clase de objetos que deban enviarse, como de los medios de transporte; que los facilitará esta Subcomisión.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1888.

E. RODRIGUEZ NÚÑEZ

Parece que la comisión provincial contra el parecer del respectivo negociado, ha contestado al Sr. Gobernador civil que los oficiales del Ejército, Armada y Milicias de Canarias pueden ser compelidos, contra su voluntad, á desempeñar cargos concejiles, á pesar de lo que en contra disponen sus Ordenanzas y diversas Reales órdenes, algunas muy recientes. Veremos que resuelve el Sr. Anton en este caso, en el que como destinados á servir de norma, tenemos entendido que se agotarán todos los recursos legales para salvaguardar el derecho de los retirados á exceptuarse de los cargos concejiles.

Advertimos á aquellas personas que deseen tomar acciones en la «Sociedad de construcciones y reformas urbanas» que pueden hacerlo dirigiéndose á los Sres. D. Guillermo Büchle, D. Enrique Perez, Miranda hermanos y D. Antonio Delgado Yumar, encargados al efecto por la Comisión organizadora.

Hoy se han celebrado en la parroquia Castrense honras fúnebres por el alma del Sr. D. Ildefonso Hernandez Gondran Vble. Cura párroco propio de San Juan de la Rambla que dias pasados falleció, como dijimos, en esta Capital.

R. I. P. A.

En la carta de Granadilla que insertamos en el precedente número de este periódico, se cometió una errata de impor-

tancia al imprimir que el reparto extraordinario que está confeccionando aquel Ayuntamiento para cubrir el déficit, asciende á más de 1.000 pesetas, cuando el original decía 10.000 pesetas.

De nuestro estimado colega *El Memorandum*:

«El Ayuntamiento del Puerto de Orotava, los demás municipios del valle del mismo nombre y los vicecónsules establecidos en aquél, han elevado al Gobierno razonadísimas instancias, en solicitud de que se restablezca la Dirección de Sanidad, que existió hasta fin de Junio del año último.»

Los proyectos de Hacienda leídos en la sesión del 16 de Febrero último por el Sr. ministro de Hacienda, en el congreso son los siguientes:

Uno determinando las bases por las que la administración del Estado recaudará la contribución territorial é industrial, que ha causado pésimo efecto en los interesados en el Banco de España á cuyo cargo corre aquel servicio en el día.

Otro modificando las partidas 6.^a 7.^a y 8.^a del arancel relativas á los alquitranes, petróleos y aceites minerales.

Otro que se refiere al pago por compensación al Tesoro de la Península de 15 millones de pesetas que el mismo anticipó al de Cuba.

Otro creando un impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores, atendiendo al número de grados de los mismos. A los menores de 60 grados, se imponen 80 pesetas por hectolitro. De 60 á 80 grados, 100 pesetas, y á los que excedan, 120.

Se autoriza á los Ayuntamientos para imponer recargo municipal, sin que en ningún caso exceda de 5 por 100.

Quedan exceptuados los alcoholes medicinales.

Otro creando un impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores, atendiendo al número de grados de los mismos. A los menores de 60 grados, se imponen 80 pesetas por hectolitro. De 60 á 80 grados, 100 pesetas, y á los que excedan, 120.

Se autoriza á los Ayuntamientos para imponer recargo municipal, sin que en ningún caso exceda de 5 por 100.

Quedan exceptuados los alcoholes medicinales.

Finalmente, por otro proyecto se modifican los tipos de contribución. En la de inmuebles, cultivo y ganadería se rebajan los tipos impondibles en un 1,50 y 1,95 por 100 respectivamente, segun se paguen 17 y 22, y quedarán, por consiguiente, reducidos aquellos tipos, al 15,50 y 20,25 por 100.

La pecuaria se rebaja en la misma forma. Y la urbana continúa como ahora.

Se suprimen todos los recargos que por contribuciones y cédulas percibían los Ayuntamientos pasando al Estado el total de la recaudación.

En cambio, las cédulas personales se elevan en un 100 por 100, y se obliga á los que no sean cabezas de familia á satisfacerlas de clase inferior en dos grados á la que corresponda al mismo.

Se ha repartido el núm. 4.^o del año XXII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

GRABADOS.—1. Almohada adornada con entredós al crochet.—2. Almohada adornada con un volante plegado y entredós al crochet.—3. Tapete de malla bordado en color.—6 grabados de *Gerona*.

TEXTO=Descripción de los grabados del texto.—Revista de modas, por Elisa S* Dom Bosco.—Bodas imperiales en la China—Los que producen y los que destruyen.—Flores y piedras.—Historia antigua, por el P. Loriquet (continuación).—Neurología.—Miscelánea.—Anexos de este número: descripción de éstos.—Episodios nacionales ilustrados: ocho páginas de *Gerona*, por B. Pérez Galdós.—Anuncios.

ANEXOS. 1.^a EDICION=Pliego de dibujos para bordar por M. M.

2.^a EDICION.—Figurín iluminado: descripción de éste por Elisa S*

3.^a EDICION.—Pliego de álbum de dibujos para bordar.

Para aquellas de nuestras lectoras que conozcan *La Guirnalda*, nada tenemos que decir en abono de una publicación que tanto favorece al bello sexo, facilitándole toda clase de modelos para bordar y medios de jugar á la lotería sin gastar dinero, pero á las que no la conozcan les diremos además que dicho periódico es á la vez instructivo, ameno y de suma utilidad en las familias, puesto que dando á la moda toda la importancia que tiene y que exigen las necesidades modernas, facilita los medios de vestir con gusto y elegancia.

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real rvon. línea.

Para Puerto-Rico,

SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS Y HABANA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

PIO IX

saldrá de este puerto del 10 al 15 de Abril próximo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el día 12 del corriente mes de Marzo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

Artículos de París
44, CASTILLO, 44

En este establecimiento se acaban de recibir TERCIOPELOS negros y de colores, de 9 á 90 reales.—Telas seda escocesas.—Nuevo surtido de BLONDAS, seda, negras y de colores.—ENCAGES de lana, de colores, y de algodón, color crema.—PELUCHES, rosa, oro, cardenal y azul pálido.—Pañoletas de estambre y de felpa, de 16 á 70 reales vellón.—Para caballeros: FELPAS para bandolas de capas.—Una bonita colección de GEMELOS para puños.—Ricos ajueres para bautizo, de 10 á 16 duros.—Chaquetas parisien.—Visitas-Man'etetas.—Manteletas y Visitas.—Redingots.—Cordones seda, negros, para adornos de vestidos.—Ternos completos, marinos, para niños de 5 á 10 años.—Sombreros de paja y de fieltro para los mismos.—Un variado surtido de adornos pasamanería, negros, dorados y plateados.—Mitones de varios colores, á 8 reales.—Cinturones.—Nuevo surtido de Peinetas carey.—Raso cardenal, oriental.—Corbatas de nudo, varias formas, para caballeros.—Infinidad de Imperdibles, níkel y nacar y Brazaletes níkel.—Masos de Avalorios dorados y plateados.—Gran surtido de Clavos para sombreros.—Una bonita colección de Imperdibles, de plata, garantizada, y un gran surtido en objetos de pasamanería para confecciones de vestidos.

Novedades

Abanicos fantasía.—Polvo impalpable dorado y plateado, para el cabello.—Esprits oro y adornos para la cabeza.—Jemelos para dama.—Felpa seda, nevada, azul pálido, rosa, cardenal y crema, para chaquetas.—Peinetas doradas, y gran variedad en bonitos Brazaletes.

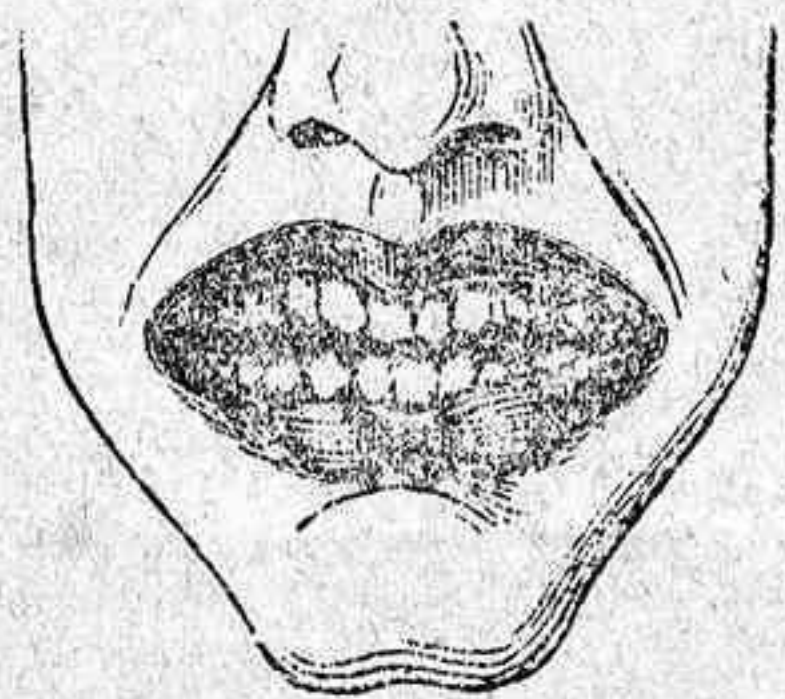
Francisco Delgado

CASTILLO, 11 CASTILLO, 11

PAPEL SECANTE
BLANCO Y ROSA
ACABADO DE RECIBIR
SUPERIOR CALIDAD
8—SAN FRANCISCO—8

MEDICAMENTOS ESPECIALES

PARA LA BOCA



POLVOS Y ELIXIR DENTÍFRICOS

con base de árnica y guayaco

DEL Dr. VELIO.

contra los reblandecimientos, tumefacciones, desangres, úlceras en las encías, flemones, picadura, caries, necrosis, sarro y dolores de muelas.

Con el uso diario de estos medicamentos, consérvese la dentadura sana y limpia como el marfil.

DEPÓSITOS:—En Santa Cruz de Tenerife, Don José Benítez y Gutierrez, S. Francisco, 8.—Laguna, Plaza de la Catedral núm. 1.—Orotava, D. Luis Rodríguez y C.^a—Puerto de la Cruz, D. Luis Rodríguez.—Las Palmas, Sres. D. Horacio Morello y C.^a—Palma, D. Tomás Torres Lujan.—Lanzarote, Arrecife, D. Carlos Schwartz.—Gomera, Agulo, D. Leoncio Bento y Casanova

ELIXIR VINOSO DE QUINA
CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilación de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

FÁBRICA DE SOMBREROS

DE TODAS CLASES

Fabrique de Chapeaux

EN TOUS GENRES

45, rue du Castillo, 45

DE

JUAN M.^a BATISTA

45-Castillo-45

Hats manufactory

OF ALL KINDS

45, Castillo Street, 45

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grandioso surtido de sombreros, según las modas de París y Madrid.

Gran surtido en sombreros de lana, para caballeros y niños, á 3, 4, 5 y 6 pesetas cada uno. Se confeccionan sobre medida, de todas clases, formas y hechuras, conforme á las modas de París, ó á gusto del consumidor.

Todos los meses se reciben sombreros de París, según el rigor de la moda.

AVISO IMPORTANTE.—Esta casa desea una persona de confianza y que tenga algun conocimiento en el arte, para establecer una sucursal en la Orotava. Para informes dirigirse en esta Capital, Castillo, 45, á D. Salvador C. Batista, representante y apoderado general de la casa arriba indicada.

Única sucursal en la Laguna, casa de D. José A. Perez, calle de Herradores, 51, esquina á la de San Juan.

FABRIK VON HUTEM

in allen sortem

45, CASTILLO STRASSE, 45

On parle français

45—CASTILLO—45

FABRICA DI CAPELLI

di tutti qualità

45, VIA CASTILLO, 45

Si parla italiano

Tren de lavado y planchado á la americana

—11, CANALES, 11—

—SANTA CRUZ DE TENERIFE—

JOSÉ GARCÍA GOMEZ

El dueño de este nuevo y único establecimiento en esta Capital, ofrece al público toda la elegancia, prontitud, economía é higiene que requiere este ramo.

Se lavan y planchan con toda perfeccion, casimires, elasticotines, chaviots y toda clase de prendas de lana, ternos de hilo, algodón, etc., á la francesa, prometiendo que saldrán de este establecimiento en igual forma y suavidad que al tomarlo de la sastrería.—Igualmente las ropas interiores, con especialidad en las camisas, cuellos y puños postizos, que quedarán bien encartonados; elegante forma y brillantez.

Todas estas mejoras se hacen por igual precio que el hasta hoy lo han venido haciendo las planchadoras.

NOTAS.—En caso necesario, puede darse una camisa en el término de dos horas lavada y planchada.—Se confeccionan camisas, cuellos y puños.—Se garantiza que no puede haber cambio alguno en las prendas, para lo cual hay un empleado que se encargará de estos cuidados. El establecimiento tiene empleados que pasan á domicilio á recoger y llevar la ropa.

LA GUIRNALDA

periódico quincenal dedicado al bello sexo

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.^a—Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.

EDICION 2.^a—Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.

EDICION 3.^a—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.

EDICIONES 1.^a y 3.^a á 2.^a y 3.^a—Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICIONES 1.^a y 2.^a—Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICION COMPLETA (1.^a, 2.^a y 3.^a)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la

Administracion: Barco 2, duplicado—Madrid